

COPIA ACTA DE GRADO No. 10258

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 05 de Abril de 2019, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 13888 del 08 de octubre de 2013, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL

A JULIETH CRISTINA PEDRAZA VARGAS

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.629.313 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 011593 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Abril de 2019.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 05 de Abril de 2019.



SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registro:	8880
Anotación al folio:	60 Libro 2
Bogotá D.C. - Colombia	
Día	05 Mes abr Año 2019

Educar para pensar, decidir y servir.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Julieth Cristina Pedraza Vargas

C.C. 1'013.629.313 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por
la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional
el Título de

**Especialista en Planeación, Gestión
y Control del Desarrollo Social**

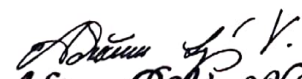
En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los **05** días del mes de **abril** de **2019**


Alberto Prada Sammiguel, f.s.c.

RECTOR


Saray Yaneht Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL


Adriana P. López Velásquez

DECANO

Registro 8880
Anotado al folio 60 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 5 Mes Abn Año 2019

Nº 011593

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Julieth Cristina Pedraza Vargas

C.C. 1.013.629.313 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Sociologa

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **10** días del mes de **Abril** de **2014**

El Decano de Facultad

El Rector General

El Secretario General

Registro Interno No. **427.2845.10-04-2014**

Folio **11** Libro **19**



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2845

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 10 del mes de abril del año 2014, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

SOCIOLOGA

Código SNIES 1079

a: **JULIETH CRISTINA PEDRAZA VARGAS**
1013629313 BOGOTA D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 10 de abril de 2014.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación Luna Park

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7447 del 13 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Julieth Cristina Pedraza Vargas

Identificada con T.I. No. 920114-07252 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

H. Ana Elizabeth Solano Mariño
Hna. Ana Elizabeth Solano Mariño
Rectora

Marta Navarrete Rubiano
Marta Navarrete Rubiano
Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 29 de noviembre del año 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Primera